**CARTA DE AVAL DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad, mes, día, año

Señores

**Dirección de Investigación e Innovación**

Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga

Asunto: Aval Proyecto de Investigación del proyecto del Semillero de Investigación

Respetados señores:

Por medio de la presente, el Grupo de Investigación XXXXXXXXXXX y el Semillero de Investigación XXXXXX otorga aval al proyecto XXXXXXXXX para presentar en la IX Convocatoria Interna de Semilleros de Investigación. El mismo, fue presentado y aprobado por el Comité de Investigaciones el día XXXXXXX por cumplir con criterios de originalidad, calidad científico-técnica, pertinencia y correspondencia con la(s) línea(s) de investigación (nombre de la línea o líneas).

Certificamos que el día XXXXXXX fue aprobado, mediante acta XXXXX por el Consejo de Facultad, el cual refrenda que el proyecto cumple con los requerimientos de la convocatoria interna y los Tutores del Semillero de Investigación proponentes tienen vínculo laboral con la Universidad (Tiempo completo y/o Medio tiempo) y dispondrán de horas asignadas para el desarrollo del proyecto de investigación.

En caso de resultar favorecidos por la IX Convocatoria Interna de Semilleros de Investigación, aceptamos que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria interna en mención, de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga y nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia.

Declaramos que en caso de aprobación del proyecto aplicaremos los recursos de financiación según presupuesto aprobado por Comité Administrativo y Financiero – CAF de la Seccional Bucaramanga, se firmará el acta de inicio aceptando los compromisos establecidos por la Universidad y respetando el tiempo de ejecución del proyecto, declarado en la propuesta de investigación.

La Universidad Santo Tomás respeta los derechos morales de autor y tiene derechos patrimoniales sobre el proyecto y la producción derivada del mismo, para lo cual se apoyará en las decisiones del Comité de Propiedad Intelectual, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de propiedad intelectual adoptado por la institución.

La Universidad Santo Tomás tiene derecho sobre: los proyectos de investigación formulados y desarrollados; los resultados derivados de los mismos; las creaciones, obras e invenciones; todos ellos, bajo el vínculo laboral o contractual. *Por lo cual, en caso de retiro del tutor del semillero investigador de la Seccional Bucaramanga, en cualquier etapa del proyecto, se entiende que los investigadores abajo firmantes otorgan licencia plena para la continuidad del proyecto a nuevos investigadores asignados por la Universidad.*

Aceptamos en calidad de investigador principal (estudiante) y Co-investigador (es)(estudiante) de la Seccional Bucaramanga que entendemos y asumimos el contenido del Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, específicamente la disposición contenida en el numeral 21.1 del artículo 21 respecto de la titularidad de los derechos patrimoniales por parte de la Universidad independientemente de que haya una desvinculación laboral en el transcurso del desarrollo del proyecto de investigación presentado a la VIII Convocatoria de Semilleros de Investigación.

Atentamente,

Investigador Principal (Estudiante 1) Coinvestigador (Estudiante 2)

(Nombre y Cédula) (Nombre y Cédula)

Coinvestigador (Estudiante 3) Coinvestigador (Estudiante 4)

(Nombre y Cédula) (Nombre y Cédula)

Coinvestigador (Estudiante 5) Coinvestigador (Estudiante 6)

(Nombre y Cédula) (Nombre y Cédula)

Líder Grupo xxxxxxxxxxxxxx Tutor Semillero 1

(Nombre y Cédula) (Nombre y Cédula)

Tutor Semillero 2 Coordinador de Investigación División

(Nombre y Cédula) XXXXXXXX

(Nombre y Cédula)

Decano Facultad XXXXXXX

(Nombre y Cédula)